

**CONVENIO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y
LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2008, en el marco de la Acordada N° 7/2007, entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación, representada en este acto por su Presidente, el Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, representada en este acto por la Dra. Irmgard Lepenies, en su calidad de Presidente, se acuerda suscribir el presente convenio que tiene por objeto el llamado a concurso para la presentación de monografías, cuyas bases, que integran el presente, se detallan a continuación.

Premio

“Corte Suprema de Justicia de la Nación”

Asociación Argentina de Derecho Administrativo

Bases y características propuestas para la Convocatoria.

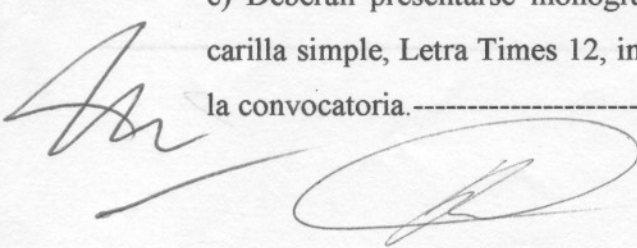
1. Participantes: Podrán participar abogados de hasta 5 años de recibidos.-----

2.- Características de la Monografía a presentar: Los participantes deberán presentar un trabajo sobre los temas del Concurso, conforme a estos criterios:

a) Los trabajos deberán ser individuales e inéditos.-----

b) Deberán presentarse en la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, sita en Sarmiento N° 1230, Ciudad de Buenos Aires, hasta la fecha que se determine oportunamente, en soporte papel, en cuatro (4) ejemplares o copias y diskette, indicando el seudónimo elegido. Asimismo, el concursante deberá agregar en un sobre cerrado, una nota firmada que contendrá su nombre, apellido, dirección, teléfono y la manifestación de que acepta todos los términos del presente reglamento.-----

c) Deberán presentarse monografías inéditas de hasta 40 páginas de extensión (Hoja A4, carilla simple, Letra Times 12, interlineado 1,5 líneas) sobre un tema que se definirá antes de la convocatoria.-----



La temática es amplia y puede ser abordada desde muy diversos ángulos y se presta, dadas sus características y la extensión requerida, para una exposición "talentosa" de la doctrina de la Corte Suprema nacional.-----

3. Convocatoria: La fecha de apertura de la convocatoria será definida por las partes y se dará a conocer por los medios que la Asociación de Derecho Administrativo considere adecuados.-----

4. Premio: El premio consistirá en (a) la publicación del trabajo a cargo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA) y (b) diploma y medalla entregados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-----

5. Jurado: El Jurado estará compuesto por tres (3) prestigiosos juristas, designados de la siguiente manera: dos (2) profesores titulares de derecho administrativo propuestos por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y un (1) profesor titular de derecho administrativo propuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-----

6. Decisión del Jurado: El Jurado se expedirá, de acuerdo a las siguientes pautas:

a) Resolverá y dictaminará por mayoría.-----

b) Descartará sin más trámite las presentaciones que no se adecuen a las formas y requisitos previstos en el presente.-----

c) El dictamen final será escrito y deberá señalar las razones por las cuales asigna el Premio, sin estar precisado a referirse a los demás concursantes que no sean sus beneficiarios.

d) Una vez tomada la decisión, el Jurado abrirá el sobre cerrado que contiene los datos personales del concursante ganador y comunicará el resultado dentro de los 5 días posteriores a la mencionada decisión.-----

e) Podrá declarar desierto el concurso.-----

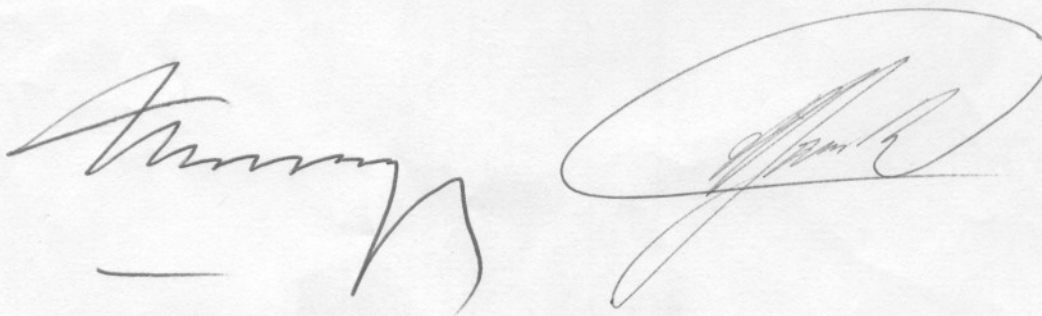
f) Sus resoluciones, decisiones y dictamen final serán definitivos y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo no admitirá recursos ni cuestionamientos de ninguna especie de los concursantes.-----

g) Si alguno de sus integrantes renuncia o tiene algún otro impedimento, será reemplazado por quien designe el Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, con acuerdo del Jurado del presente concurso, sin que ello pueda dar lugar a cuestionamiento alguno por parte de los concursantes.-----

7. Entrega del Premio:

El Diploma y la Medalla correspondientes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación se entregarán en ocasión de realizarse las XXXIV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, si el ganador pudiera asistir. Los gastos de traslado y estadía estarán a cargo de la Asociación.-----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, conservando cada parte el suyo.-----

Two handwritten signatures in black ink are visible. The signature on the left is more fluid and cursive, while the one on the right is more structured and includes a large, circular flourish at the top.